

DECRETO N° 11668 / 2023

ARICA, 24 de Noviembre de 2023

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de FERRETERIA ARACELY BRUNO HURTADO EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6751				
Actividad Económica	VENTA DE ART PARA EL HOGAR Y ART DE FERRETERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	CABO ROBINSON ROJAS 3778				
Nombre del Contribuyente	FERRETERIA ARACELY BRUNO HURTADO EIRL				
Rut	77855809-2				
Dirección Particular	CABO ROBINSON ROJAS 3778				
Correo electrónico			Celular/Fono	982503854	
Fecha de Solicitud	21/11/2023	Otorgación N°	8-6751	Fecha	21/11/2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

“Por Orden del Alcalde”

  
DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
NEVENKA AGUILERA CUADRA  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS  
CCG/NAC/MBJ/BMR/rmr

  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL